



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 01 DE AGOSTO DE 2019

Se requieren recursos federales para creación de Centros de Conciliación en Sonora: STJE

Francisco Gutiérrez Rodríguez expuso que los Estados no cuentan con el presupuesto para estos nuevos espacios donde se atenderán múltiples asuntos laborales

Roberto Bahena

El recurso económico para la creación de los centros de Conciliación donde se habrán de atender los diversos casos laborales a partir del 2023, debe ser provisto por el Gobierno federal, aseveró Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, manifestó que los estados de la República no cuentan con los recursos para la creación de este tipo de infraestructura, además de que es materia laboral.



“No es posible que nos estén cargando la mano a los estados y no nos carguen de recursos. Quieren que crezcamos, pero no nos dan elementos y le estamos maquilando justicia a la Federación”, expuso.

El magistrado presidente argumentó que se trata de una ley de competencia federal, pero aun así el tema se aborda desde los poderes judiciales de las diversas entidades, por lo que lo mínimo que debe hacer la federación es el proveer del recurso para infraestructura.

“Tenemos 100 años maquilándole la materia mercantil, ahora le vamos a maquilar la laboral, porque la Ley del Trabajo es federal, no es del Estado de Sonora, nosotros lo hacemos con mucho gusto, no le sacamos al trabajo”, aseguró.

Indicó que ya tuvo una reunión con los secretarios del Trabajo y Previsión Social, así como el de Gobernación para exponer la necesidad de recursos, pues a partir de las reformas se crea la figura de los centros de Conciliación, como estancia previa a un Tribunal Laboral ante una demanda de este carácter.

“Además tampoco podemos garantizar el servicio que queremos prestar (de solución de conflictos obrero-patronal) si no contamos con los elementos suficientes”, puntualizó el titular del STJE.

MARTES 30 DE JULIO DE 2019

Requiere Poder Judicial más recursos para atender responsabilidades

Por Mónica Miranda



Hermosillo.- El Poder Judicial de Sonora requerirá de una mayor cantidad de dinero para atender los asuntos laborales, luego de las facultades que le otorgó la reforma a la Ley Federal del Trabajo, consideró Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia aclaró que la petición de recursos no significa que estén en desacuerdo con la carga laboral

adicional que se impondrá a este poder, sin embargo, esto requerirá de mayor capital humano y económico para sacar adelante los asuntos jurídicos.

"Nosotros con mucho gusto, no le sacamos al trabajo, pero tampoco podemos garantizar el servicio que queremos prestar si no contamos con los elementos suficientes", comentó.

Indicó que ya solicitaron a la Secretaría de Gobernación el recurso extra antes de turnar expedientes de conflictos laborales a los tribunales del Poder Judicial y están a la espera de respuesta.

20 Julio 2019, 01:56 pm

Federación debe destinar recursos para juicios laborales

Deben facilitar la construcción de juzgados laborales, comentó el presidente del STJ

El Gobierno Federal debe de dotar de recursos a los estados de la República para la creación de los Centros de Mediación donde se atenderán los procesos laborales a partir de 2023, señaló el presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

Francisco Gutiérrez Rodríguez indicó que para poder intervenir de manera exitosa y alcanzar acuerdos en la relación obrero-patrón antes de interponer una demanda laboral se deben tener suficientes espacios e infraestructura.

Apuntó que a pesar de que Ley de Trabajo es Federal y las demandas deberían ser atendidas por el Poder Judicial la Federación, los estados están en la mejor disposición de colaborar.

“No es posible que nos estén cargando la mano a los estados y no nos carguen de recursos, requieren que crezcamos pero no nos dan elementos”, expuso.

“Estamos maquilando justicia a la Federación, tenemos 100 años maquilándoles la materia mercantil y ahora le vamos a maquilar la laboral, porque la Ley del Trabajo es Federal no es del Estado de Sonora”, continuó.

Con el propósito de asegurar recursos que faciliten la construcción de juzgados laborales, el presidente del STJ detalló que la semana pasada estuvo de visita con las titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Gobernación, del Gobierno Federal, para exponer el tema.

Con la implementación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, se crean como una instancia obligatoria previa a la interposición de una demanda ante los Tribunales Laborales, los Centros de Conciliación de las entidades federativas los cuales se prevén iniciar operaciones en un periodo de cuatro años.

Al crear dichos centros, el trabajador, así como el patrón deberá acudir personalmente a la cita conciliatoria, de no llegar a un acuerdo, la autoridad emitirá una Constancia de haber agotado la etapa prejudicial.

La STJ en Sonora prepara gestiones para atender juicios laborales

El presidente del STJ, Francisco Gutiérrez Rodríguez, dijo que a pesar de que será hasta el 2022, es necesario desde ahora hacer las gestiones de lo que se requiere para su desarrollo en Sonora

por gabriel benitez

20 de Julio 2019 · 13:37 hs

Hermosillo, Sonora.- El **Supremo** Tribunal de Justicia en Sonora, solicitó desde hoy los **apoyos** necesarios a la **federación**, para atender en tiempo y forma los **juicios laborales** que empezarán a recibir próximamente en sus juzgados.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del **STJ** en el estado, señaló que si bien es cierto, este proceso comienza hasta el año **2022** es necesario empezar a prepararse desde hoy, a fin de no estar en último momento con los procesos que se requieren en materia de atención de casos laborales que pasarán a formar parte de su carga laboral.

Ante esta situación, adelantó que ya sostuvo una plática con las autoridades laborales de la Federación a quienes les planteó la situación que van a enfrentar, es por ello que desde hoy hicieron las gestiones necesarias de lo que se requiere en materia económica y no estar en último momento algo de lo que ya tenían conocimiento.

Gutiérrez Rodríguez agregó que en días pasados estuvo en la Ciudad de México donde se reunió con la titular de la Secretaría del Trabajo a nivel nacional, Luisa María Alcalde Luján, a quien le planteó las necesidades que se requieren, por lo que estarán a la espera de una respuesta.

Piden apoyo necesario a la Federación para atender juicios laborales

El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, solicitó desde hoy los apoyos necesarios a la federación, para atender en tiempo y forma los juicios laborales que empezarán a recibir próximamente en sus juzgados

Gabriel Benítez Carrera

Hermosillo, Sonora.- El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, solicitó desde hoy los apoyos necesarios a la federación, para atender en tiempo y forma los juicios laborales que empezarán a recibir próximamente en sus juzgados.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del STJ en el estado, señaló que si bien es cierto, este proceso comienza hasta el año 2022 es necesario empezar a prepararse desde hoy, a fin de no estar en último momento con los procesos que se requieren en materia de atención de casos laborales que pasarán a formar parte de su carga laboral.

Ante esta situación, adelantó que ya sostuvo una plática con las autoridades laborales de la federación a quienes les planteó la situación que van a enfrentar, es por ello que desde hoy hicieron las gestiones necesarias de lo que se requiere en materia económica y no estar en último momento algo de lo que ya tenían conocimiento.

Gutiérrez Rodríguez agregó que en días pasados estuvo en la Ciudad de México donde se reunió con la titular de la Secretaría del Trabajo a nivel nacional; Luisa María Alcalde Luján, a quien le planteó las necesidades que se requieren, por lo que estarán a la espera de una respuesta.

Están saturados tribunales para juicios mercantiles

LORENZA SIGALA

Los juicios orales mercantiles deberían por ley iniciar en enero del 2020 y en Sonora sólo hay dos juzgados para tratar esos casos, los cuales en la capital tienen 10 mil procesos abiertos, situación más preocupante en este momento que la materia laboral, mencionó Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora.

Indicó que en el caso de la materia laboral, se tiene de plazo para iniciar los procesos hasta el mes de mayo del 2022, pero hasta el momento no se han otorgado recursos por parte de la federación para trabajarlo.

“En enero del 2020 prácticamente todos los juicios mercantiles van a ser orales, olvídense de lo laboral, esto ya está encima y no tenemos más que dos juzgados mercantiles en el estado uno aquí –Hermosillo- y otro en Obregón”, señaló.

Gutiérrez Rodríguez mencionó que se deberían de poner en marcha al menos uno en cada distrito judicial en Sonora. Señaló que en cada uno de los cuatro juzgados mercantiles de Hermosillo se tienen al menos dos mil 500 procesos en trámite cada uno.

Dijo que en ya se está por abrir el juzgado segundo oral en Hermosillo, pero, consideró injusto e incongruente que personas de San Luis Río Colorado acudan a la capital para atender sus procesos.

“Me da coraje por que por décadas tuvieron el servicio en San Luis Río Colorado o en Agua Prieta, Sahuaripa o donde me pongan, a mí se me hace incongruente las pretensiones de mejorar el servicio que en realidad lo encarece y lo alejan de la gente”, subrayó.

EXPRESO, SECCIÓN GENERAL, PAG.: 4/A, LUNES 22 DE JULIO DE 2019

Por incumplimientos con hijos, aumentan casos de pérdidas de patria potestad en Sonora

Por Astrid Arellano

Julio 17, 2019

En Sonora, las pérdidas de patria potestad de niños han aumentado en los últimos diez años. Anualmente, el Poder Judicial del Estado registra entre un 15 y un 20 por ciento adicional en los casos que, en su mayoría, se deben al hecho de que uno de sus padres incumplió con sus deberes de manutención y cuidado, o a que incurrió en algún tipo de delito de los menores.

De acuerdo con los datos del Centro de Estadística del Poder Judicial, durante 2018, se registraron 320 casos en total y, sólo en lo que va de 2019, de enero a junio, ya se ejecutaron 200 juicios de este tipo en Sonora.

Hermosillo es el municipio que concentró la mayor parte de los juicios, con 139 de ellos durante el año pasado.

En 2009 el registro fue de 262 casos en el estado.

Edgar Didier López Mendivil, Juez Segundo de lo Familiar, afirmó que este tipo de procedimientos siempre van a la alza, al igual que el divorcio.

“No ha habido un año en el que haya disminuido”, dijo, “obviamente, el divorcio va en diferente proporción, pero en pérdida de patria potestad, hoy por hoy, tenemos que si aumenta en un 15 o 20 por ciento anual”.

| Juicios por pérdida de patria potestad en Sonora | |
|--|-----------------------------|
| 2019 | 200 (sólo de enero a junio) |
| 2018 | 320 |
| 2017 | 274 |
| 2016 | 296 |
| 2015 | 233 |
| 2014 | 251 |
| 2013 | 249 |
| 2012 | 246 |
| 2011 | 221 |
| 2010 | 295 |
| 2009 | 262 |

Fuente: Centro de Estadística del Poder Judicial del Estado de Sonora

López Mendivil explicó que el tiempo promedio de resolución de un juicio de pérdida de patria potestad, va entre los cuatro y los seis meses, pero todo dependerá de la disposición de los padres y de sus abogados a colaborar con el proceso. Por este motivo, apuntó, tienen juicios que se han extendido hasta los 22 meses.

“Entiendo que haya gente que piense que han tardado mucho”, dijo el juez, “pero, si lo llevan de manera correcta, en tres meses –a lo mucho, cuatro- el asunto está terminado con sentencia; ¿por qué tres o cuatro meses? Porque sólo el periodo probatorio en ese tipo de juicios es de 30 días hábiles... estamos hablando de casi dos meses y el término para contestar la demanda es de 10 días hábiles, que son dos semanas”.

Sobre el derecho de un menor a convivir con ambos padres, afirmó que la pérdida de la patria potestad no debe interferir.

“La pérdida de la patria potestad no trae, indefectiblemente, la pérdida del derecho de convivir, porque el derecho de convivir, en primera instancia, es del menor”, explicó, “y la patria potestad no es otra cosa más que la representación del menor ante autoridades, para efecto de cumplir las funciones nutricias, protectoras y normativas que ocupa el menor”.

Uno de los motivos por el cual un padre sí podría perder el derecho a convivencia –pero que no es determinante- es que haya ejercido violencia en contra del otro progenitor, acto con el que ocasionó violencia psicológica al menor, sostuvo.

“En este tipo de asuntos en específico, sí es susceptible de suspender las convivencias, porque lo que el menor obtuvo es una violencia psicológica”, detalló, “aunque no haya sido física, fue víctima de violencia psicológica al ver que un padre está violentando a otro.

Sin embargo, no es en automático o contundente porque, lo que queremos vigilar y proteger, son los derechos del niño; si se le llega a dar convivencia, será después de que se valoró psicológicamente al niño y a sus padres; en materia familiar, tenemos la obligación de analizar caso por caso”, concluyó.